

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
TURISMO Y DE FOMENTO.

442. EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE, EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 25/2024, SEGUIDO A INSTANCIAS DE ABDERRAHMAN Y FATIMA C.B.

ANUNCIO

En relación al Recurso Contencioso-Administrativo iniciado ante el Juzgado ContenciosoAdministrativo nº 3 de Melilla, Procedimiento Abreviado número 0000025/2024, a instancias de ABDERRAHMAN Y FATIMA C.B., contra la resolución de fecha 1 de febrero de 2024, registrada al número 2024000172 y dictada en el expediente 32373/2023 de concesión de subvenciones, y en cumplimiento de lo establecido en el requerimiento de dicho Juzgado, de fecha 22 de mayo de 2024, procede en aplicación del artículo 49 de la Ley 29/98, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, procede:

Emplazar a cuantos aparezcan como interesados para que, en caso de que así lo estimen conveniente y conforme a lo establecido en la Ley de la Jurisdicción ContenciosoAdministrativa, puedan personarse como demandados, en su caso, y en defensa de sus intereses, en el citado procedimiento ante dicho Juzgado, en el plazo de nueve días.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla 29 de mayo de 2024,
La Secretaria Técnica de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica y Turismo,
Gema Viñas del Castillo